

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

CENTROS PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES

Contribuyen en el desarrollo integral de las mujeres a partir de la detección de sus intereses y necesidades específicas, promoviendo acciones coordinadas con actores estratégicos para impulsar su autonomía y autodeterminación.

¿Qué brinda los CDM?

Se brinda asesoría y acompañamiento a la población, principalmente a las mujeres.

COMITES DE CONTRALORIA SOCIAL

Son el mecanismo de las personas usuarias para que, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de la instalación o continuidad del CDM, la ejecución del proyecto, los servicios que ahí se brindan y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al proyecto.

❖ El comité debe tener las siguiente características:

- La forma de organización será mediante los comités de Contraloría Social.
- Se conformará por tres personas, que deberá considerar al menos 50 % de mujeres.

Dentro del comité se realizará las siguientes actividades:

- Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos para la instalación y fortalecimiento de los CDM sea oportuno y transparente en apego a lo establecido en las Reglas de Operación 2019 (ROP);
- Verificar que se cumpla con el periodo de ejecución y exista documentación probatoria;
- Registrar en los diferentes formatos los resultados de las actividades de Contraloría
- El programa no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objetivo del programa

La labor de supervisión y vigilancia es de gran importancia en tanto que contribuye a garantizar la oportunidad, calidad y transparencia de las acciones de los proyectos autorizados.

Quejas y denuncias:

[INMujeres:](#)

contraloriainterna@inmujeres.gob.mx
y/o al teléfono (55) 5322 6050; así como al buzón de quejas y denuncias del instituto: Blvd. Adolfo López Mateos 3325 piso 5, Col. San Jerónimo Lídice, Del. Magdalena Contreras, CP 10200, [Ciudad de México.](#)

Instituto Estatal de las Mujeres:

Instituto.mujeres@nuevoleon.gob.mx
y/o al teléfono (81) 2020 9773 y terminación 74,75 y 76.

Secretaría de Función Pública:

<https://www.gob.mx/sfp>; <https://sidec.funcionpublica.gob.mx> y/o a los teléfonos (55) 2000 3000 y al (800) 1120 584.

[Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas \(SIDECC\):](#)

En línea realiza tu denuncia en:

<https://sidec.funcionpublica.Gob.mx> .

Vía telefónica: Interior de la República al 01 800 11 28 700 y en la Ciudad de México al 2000 2000.

Apps para dispositivos móviles:

“Denuncia la corrupción